



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-20

**CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

VERSIÓN: 01

Año: _____

Teniendo en cuenta el artículo ___ de la resolución _____ de la Secretaría de Educación de Medellín que expresa:

ARTÍCULO 8°. ACTIVIDADES: Para cumplir con el proceso de evaluación, los Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, los rectores y directores deben realizar las siguientes actividades: 1) Socialización del proceso de evaluación estableciendo acuerdos escritos y firmados por el evaluador y el evaluado, sobre las evidencias, criterios de evaluación, contribuciones individuales e instrumentos a utilizar en el proceso. 2) En las Instituciones Educativas que cuenten con una matrícula superior a 500 estudiantes, el rector contará con el apoyo del coordinador o coordinadores, quienes colaboraran en el proceso con la recolección de evidencias. 3) Creación del cronograma para llevar a cabo la evaluación en el respectivo establecimiento educativo. 4) Entrevistas de seguimiento del proceso por parte del rector y/o director con el docente y/o directivo docente que está siendo evaluado. 5) Ejecución de la evaluación y diligenciamiento de los protocolos por parte del rector o director en las plataformas Humano Web y Humano en línea. 6) Notificación de los resultados de la evaluación al docente y/o directivo docente evaluado, por parte del rector y/o director. 7) Resolver y dar curso a los recursos que le sean interpuestos e informar a la Secretaría de Educación sobre los mismos y sus resultados. 8) Radicar, entre el 25 de noviembre y el 09 de diciembre de 2019, en medio físico, los resultados de la evaluación con los protocolos debidamente diligenciados y firmados en la Secretaría de Educación de Medellín.

Se procede a notificar a los docentes del decreto 1278, sobre la reunión de seguimiento y sus respectivas fechas.

Para dicha reunión se tendrán como insumos los siguientes instrumentos:

- Plan de área, diario de campo, planilla de notas que se encuentran en la plataforma MÁSTER 2000.
- Instrumento de trazabilidad que reposa en los archivos de la institución y fueron llevados a cabo por los coordinadores.
- Observador.
- Evidencia de refuerzos (planillas, formatos y talleres).
- Planilla de asistencia de estudiantes del grupo a cargo.
- Carpeta de proyecto (que se encuentra en rectoría).
- Y cualquier otro que considere el docente.

